

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## AYUNTAMIENTOS

### GETAFE

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se habrá de regir el concurso para la concesión de una subvención con destino a la construcción de una plaza provisional y dar en ella tres novilladas, se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Getafe, 16 de abril de 1957.—El Alcalde, J. Vergara.

(G. C.—1.778) (O.—32.799)

Durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en las horas de las once a las trece, se admitirán en Secretaría proposiciones para tomar parte en el concurso para la concesión por este Ayuntamiento de una subvención con destino a la construcción de una plaza de toros provisional y dar en ella dos novilladas en los días 11 y 12 de junio, con motivo de las fiestas que se celebrarán en esta Villa en honor de Nuestra Señora de los Angeles, y otra en la fecha que determine el empresario, de común acuerdo con la Comisión de Festejos. En el mismo pliego que contenga la proposición se incluirán los documentos que se detallan en la cláusula cuarta del pliego de condiciones.

La subvención que se ofrece es de pesetas 9.000, como máximo, tipo de licitación; la cual se hará efectiva al empresario al propio tiempo que la devolución de la fianza, previa justificación de los requisitos que se expresan en el pliego de condiciones.

La garantía provisional consistirá en el 3 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será de 5.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría; y la apertura de pliegos se celebrará el siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de los mismos, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones del concurso para la concesión por el Ayuntamiento de una subvención con destino a la construcción de una plaza de toros provisional y dar en ella dos novilladas en los días 11 y 12 de junio y otra en la fecha que determine el empresario, de común acuerdo con la Comisión de Festejos, se compromete a tomar a su cargo dicha empresa mediante la subvención de (en letra) ..... pesetas, con sujeción estricta al mencionado pliego de condiciones y de conformi-

dad con el contenido de la Memoria que, como exige la cláusula cuarta del mismo, se adjunta a la presente.

(Fecha y firma.)

Getafe, 16 de abril de 1957.—El Alcalde, J. Vergara.

(G. C.—1.778) (O.—32.800)

### Ilustre Colegio Notarial de Madrid

LISTA DE LOS SEÑORES OPOSITORES ADMITIDOS PARA TOMAR PARTE EN LAS OPOSICIONES LIBRES A NOTARIAS VACANTES EN LOS TERRITORIOS DE LOS COLEGIOS NOTARIALES DE ALBACETE, CACERES, GRANADA, MADRID, VALLADOLID Y ZARAGOZA

1, don Ramón Cubero Salmerón; 2, Bernardo Sánchez Montiel; 3, Francisco Castro Bazericki; 4, Julio Antonio García Merino; 5, Antonio Vioque Pizarro; 6, José Eulogio González Pérez; 7, Angel Sánchez Medrano; 8, Nicolás Cortés Monge; 9, José Rodríguez Nestar; 10, Juan Antonio Fernández Cid; 11, Alfredo Garbal Hernanz; 12, José Luis Sedano Madrid; 13, Angel Sande Velázquez; 14, Carlos Gerbolés Calvo; 15, Antonio Jurado Fernández; 16, Tomás Moreno Martínez; 17, Francisco Gracia de Val; 18, José Rosales Fernández; 19, Miguel Fe Corró; 20, Salvador García Gómez.

21, José Andrés García Lejarreta; 22, Alfonso Fernández Rodríguez; 23, Juan Casañas Balsells; 24, Luis Morales Morán; 25, Alejandro Ramón Delgado Bartolomé; 26, Daniel Revuelta Revuelta; 27, José Luis del Río Menor; 28, Tomás Barea Romero; 29, Luis Roca-Sastre Muncunill; 30, Rafael Flores Martín; 31, Antonio Cuerda y de Miguel; 32, Antonio María Román de la Cuesta Ureta; 33, Javier de la Fuente Esponeira; 34, Ricardo Gallart Cases; 35, Juan Carbonell Martorell; 36, Santiago Caballero Sánchez; 37, Vladimiro Gutiérrez Álvarez; 38, Luis Infantes Sánchez; 39, Adolfo López Vaqué; 40, José Luis Alvarez Alvarez.

41, Juan Antonio Lorente Pellicer; 42, Carlos Gay Martínez; 43, Jesús María de Rosendo Antón; 44, Manuel Antón García; 45, Antonio Salvado Pujadas; 46, José Luis Castresana Monasterio; 47, Jaime Valles Rovira; 48, José Antonio Villarino García; 49, Jesús Cuéllar Marín; 50, Rafael Gallegos Alvarez; 51, Rafael Martín-Forero Lorente; 52, José María Martínez Echevarría Ortega; 53, Antonio Fontán Bello; 54, Antonio Clavera Esteva; 55, Alejandro Freire Rial; 56, José Paulino Arias Pinilla; 57, Francisco Corral Dueñas; 58, Ramón Ignacio Lascrain Urretavizcaya; 59, José Bollain Gómez; 60, Agustín Mascareñas Fuentes

61, Fernando de la Peña y Fonfría; 62, Manuel Crespo de Vega; 63, Luis Planas Corsini; 64, Fernando Alba Puente; 65, Arturo Pulín Melendreras; 66, Emilio María Gil Peralta; 67, Juan José Fernández Sáiz; 68, Jorge Manrique Aragón; 69, Juan Francisco Bonilla Encina; 70, Terencio Muñoz Cardena; 71, Pedro Fernández Boado y García Villamil; 72, Juan Ramón Amieva Rodríguez; 73, Eloy Abascal González; 74, Francisco Javier Alonso-Morgado y Díaz; 75, Juan Alonso Villalobos Merino; 76, Federico Alonso Villalobos Merino; 77, Luis Alba Soto; 78, Enrique Bobo Merillo; 79, Juan Francisco de Benito Ruiz; 80, Eduardo Barco Ortega.

81, José María Cabrera Hernández; 82, Joaquín de la Cuesta Aguilar; 83, Manuel Crehuet Cosp; 84, Francisco Cruce Márquez; 85, Eduardo Estrada Alda; 86, Miguel Franco Sánchez; 87, Jesús Garrido y Arilla; 88, Fernando Garzón Rivas; 89, Manuel García-Atance Alvira; 90, Eduardo García del Arrenal; 91, Francisco Gutiérrez Herrero; 92, Santiago Hidalgo Martín; 93, Juan Edmundo Hernández Hernández; 94, Luis Izquierdo Guillén; 95, Antonio Jaén Bonilla; 96, Santiago López Martín; 97, Ramón Vicente Modesto Chaulmel; 98, Francisco Montijano Rodajo; 99, Rafael Martínez Cayuela; 100, Julián Mejías Abril.

101, Gabriel Nieto Alvarez-Uría; 102, Carlos Ortells Simón; 103, Antonio París Bou; 104, Francisco Pérez Llobet; 105, Jesús Bernardo Sánchez Fernández; 106, Facundo Sancho Alegre; 107, José Sanchis Llorca; 108, Pedro Trias Cebrafiga; 109, Antonio Trigueros Fernández; 110, Manuel Villares Valdés; 111, José María Sánchez-Ventura Pascual; 112, Miguel Tomás Sorrell; 113, Alicia Rivera Solá; 114, Alberto Rueda Lamana; 115, Francisco Gómez Masía; 116, Daniel de Cid Pullet; 117, Francisco de la Haza Cañete; 118, Manuel Navarrete Rozas; 119, Federico Santurino Peña; 120, Jorge Oliver Roig.

121, Francisco Mazorra Gómez; 122, Fernando Hospital Rusiñol; 123, Emilio Garrido Cerdá; 124, Félix Alberto Iñiguez Gil; 125, José Rafael Clar Garau; 126, Raimundo Clar Garau; 127, César Balmori Bustamante; 128, Gervasio Dositeo Fernández López; 129, Manuel Junquera Prendes; 130, Manuel Burdiel Hernández; 131, Vicente Rojas Mateos; 132, Mauricio Martín Moreno; 133, Pedro María de la Sota y de la Sota; 134, Julio Arias Camisón Santos; 135, José Ballester Bustos; 136, Jorge Batalla Ribas; 137, Valentín Umbria Landa; 138, Juan Palá Gasós; 139, Eduardo del Rey García; 140, Antonio Espinosa Manzana.

141, Román Suárez Blanco; 142, Manuel Benito Pérez; 143, Manuel Rodríguez García; 144, Antonio Rodríguez

García; 145, Vicente Cacho Mendoza; 146, José Ramón Aymerich Polo; 147, Galo Sánchez Pizarro; 148, Fausto Burgos Izquierdo; 149, José María de Arillaga Usatorre; 150, Norman López-Manzanera Bonnain; 151, Alejandro Moreno Cañadas; 152, Francisco Javier Rovira Jaén; 153, Nicolás Maurandi Abadía; 154, José Luis Peire Aguirre; 155, Nicasio Pérez Melián; 156, Martín Serrano Romero; 157, Jesús Led Capaz; 158, Silvestre García Vigo; 159, José Luis Ruiz Mesa; 160, José María Millet Sastre.

161, José Ignacio Gaitero Calvo; 162, José Plaza Casares; 163, Lorenzo Domínguez Ruiz; 164, Vicente Boix Bernad; 165, Francisco Pellicer Caudeli; 166, José María Bacaria Delsen; 167, Jesús Aulet Fábregas; 168, Francisco Mora Gómez; 169, Vicente Esport Sanz; 170, Gonzalo Molino Gómez; 171, Gerardo Font Boix; 172, Francisco Iñigo Martorell; 173, Jorge Ozores González de Heredia; 174, Antonio Pérez Dann; 175, Manuel Saravia Cabello de Alba; 176, Jorge Bosacoma Pujadas; 177, Nicolás Pérez Salamero; 178, Enrique Gutiérrez de Terán y López Tello; 179, Francisco Lapuerta Fenollosa; 180, Antonio Fitera Gómez.

181, José María Foncillas Casaus; 182, Tobías Calvo Castillo; 183, Carlos Villasante Santa María; 184, Angel Hernández Valencia; 185, Antonio Alesanco Ortiz; 186, José María Olivares James; 187, Carlos Gómez Alvarez; 188, Angel Víctor Calvo Sobrino; 189, Antonio Latour Bretons; 190, Luis Lozano Téllez; 191, Miguel Luis Galán Aledo; 192, Luis Angel Prieto Lorenzo; 193, Adolfo Martín Arbues; 194, Manuel Gutiérrez García; 195, José Ocampo Otero; 196, Lorenzo Quiroga Bernádez; 197, Esteban Huguet Montserrat; 198, Andrés Francisco Roldán García; 199, Eusebio Caro Aravaca; 200, Marcial Meleiro Marcos.

201, Ramón Olano Calleja; 202, Emilio Terol Romero; 203, Julio Ruiz Alonso; 204, José Bravo Casas; 205, José García Perpiñá; 206, Miguel Riera de Borgia; 207, Pedro Jesús García Gómez; 208, Jacinto Giraldo Rodríguez; 209, Rogelio Pasola Bada; 210, Luis Barnés Serrahima; 211, Juan Ortola Miralles; 212, Jacinto Molina Pascual; 213, Juan Ocaña Doctor; 214, José María Gallego Sánchez; 215, Enrique Fossar Benlloch; 216, José Vicente Banaclocha Hervás; 217, Ricardo Gómez Montejo; 218, Juan Escudero Ruiz; 219, José María Solís Marcos; 220, Salvador Montesinos Busutil.

221, Juan Luis Fernández Otero; 222, José María Chico y Ortiz; 223, Juan Antonio González Blanco; 224, Juan María Carus Herrero; 225, José Sánchez Alcaide; 226, José Antonio Leonarte Berga; 227, José Pablo Parrilla; 228, Julio Aníbal Recaredo Cortés Gar-



Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Emilio Morales López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 52, de 1957, contra acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de 18 de enero de 1957, sobre clasificación del recurrente como Auxiliar administrativo de dicha Corporación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 29 de marzo de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—1.734)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Avelino Pantoja Riola fué interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 31, de 1955, contra el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid que dispuso en 13 de enero de 1955 la ejecución de determinadas obras en la finca núm. 4 del paseo de Onésimo Redondo, de esta capital, y fallecido el mencionado recurrente, este Tribunal ha acordado se requiera a los herederos del mismo para que en el término de diez días se personen en los expresados autos a mantener la acción correspondiente, bajo apercibimiento de tener ésta por desistida una vez transcurrido dicho plazo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Madrid, 13 de marzo de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—1.735)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado de causa 148, de 1948, por hurto, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Antonio Pastor Pastor se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 24 de agosto de 1954, bajo el núm. 3.753, por haber sido capturado.

(B.—1.910)

#### JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 342, de 1955, por robo, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente la requisitoria que se publicó anteriormente llamando a l procesado Francisco González Martín, por haber sido ingresado éste en prisión a disposición del sumario indicado.

(B.—1.924)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 295, correspondiente al día 29 de noviembre de 1956, llamando al penado Pablo García Quintas, en méritos de la ejecutoria del sumario instruido por el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, con el núm. 117, de 1945, por estafa, por haber sido capturado e ingresado en prisión.

(B.—1.889)

#### JUZGADO NUMERO 17

Cosano Lozano (Manuel), de veintitrés años, hijo de Manuel y Remedios, natural de Puente Genil (Córdoba), soltero, domiciliado últimamente en Cava Baja, 35, procesado por hurto en causa número 68, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.884)

#### JUZGADO NUMERO 18

Abullah Abdul Zahara, de diecinueve años, estudiante, natural de Irak y que estuvo domiciliado en el Hotel Asturias, de esta capital, carrera de San Jerónimo, núm. 11, procesado por estafa en causa núm. 90, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.893)

#### JUZGADO NUMERO 19

Remis Sanz (Ramón), de treinta y cuatro años, de estado casado, de profesión vendedor, natural de León, hijo de Ramón y Lorenza, domiciliado últimamente en Vallecas (Madrid), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 355, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre entubrimiento, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—1.868)

Carreras Pajuelo (Federico), de dieciocho años, de estado soltero, natural de Talavera de la Reina, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 50, de 1957, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.836)

#### JUZGADO NUMERO 20

Coca Codinached (Concepción), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 266, de 1957, que se instruye contra la misma sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.880)

González Alonso (María), de treinta y cuatro años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Navalmaral de la Sierra, hija de Moisés y de María, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 316, de 1956, que se instruye contra la misma sobre abandono de familia, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el núm. 1 del artículo

835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.881)

Patier Fernández (Manuel), de veintisiete años, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Madrid, hijo de Luis y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, Españolito, número 3, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 24, de 1957, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.882)

Coca Velloso (Miguel), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 266, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.879)

Gouverneur González (Simón Rafael), de veintidós años, de estado soltero, estudiante, natural de Nueva York, hijo de Héctor y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 61, de 1955, que se instruye contra el mismo sobre lesiones y daños, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—1.857)

Gual Parra (Alfonso), de veintiséis años, de estado soltero, estudiante, natural de Trujillo (Venezuela), hijo de Luis y de Brigida, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 61, de 1955, que se instruye contra el mismo sobre lesiones y daños, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—1.858)

Chávez Martínez (Rodrigo), de veintidós años, de estado soltero, estudiante, natural de San José (Panamá), hijo de Generoso y de Tomasa, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 61, de 1955, que se instruye contra el mismo sobre lesiones y daños, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—1.856)

#### JUZGADO NUMERO 23

Avilés Laredo (Marcelino), de cuarenta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Rafael y de Josefa, natural y vecino de Montefrío (Granada), calle Camino Ancho, Depósito, sin número, procesado en causa por estafas, instruida con el núm. 335, de 1954, por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, sito en General Castaños, núm. 1, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, con el fin de ser reducido a prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 22 de marzo de 1957.

(B.—1.901)

García Martín (Miguel), hijo de José y de Liboria, natural de Madrid, de veintinueve años, pintor, soltero, con domicilio en Baltasar Bachero, 38, procesado en causa por hurto, instruida con el núm. 49, de 1956, por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, comparecerá ante dicho Juzgado, sito en General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, con objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de 28 de marzo último.

(B.—1.902)

Iglesias Méndez (Vicente), de veinticinco años, casado, ebanista, natural y vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Baltasar Bachero, núm. 48, hijo de José y de Ana, procesado en causa por hurto, instruida con el número 129, de 1955, por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, comparecerá ante el mismo, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—1.885)

#### JUZGADO NUMERO 24

Valdivia Nava (Francisco), de veinticuatro años, de estado soltero, de profesión peón albañil, natural de Martos (Jaén), hijo de Mariano y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle Altisidora, núm. 22, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 24, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 303, de 1956, por el delito de atentado.

(B.—1.896)

#### JUZGADO NUMERO 25

Expósito Rivilla (Teodoro), desconociéndose sus circunstancias personales, comisionista de automóviles, con último domicilio en esta capital, calle de Hortaleza, núm. 37, segundo, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 25, sito en General Castaños, núm. 1, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL, para constituirse en prisión, notificación del auto dictado y demás diligencias; todo ello acordado en el sumario número 91, de 1937, por estafa.

(B.—1.779)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Buenaventura Esteban Fernández, hijo de Luis y de Gregoria, natural de Azuqueca (Guadalajara), vecino de Madrid, de estado casado, de profesión vendedor, de cincuenta y cuatro años de edad, Secretario que fué del Ayuntamiento de Collado Mediano, cuyo domicilio o paradero actual se desconoce, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, núm. 14, procesado por falsedad en sumario 151, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de ser reducido a prisión.

(G. C.—1.708)

(B.—1.927)

#### VALENCIA

Fernández Carazo (José), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintiséis años de edad, hijo de Francisco y de Mercedes, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ercilla, núm. 37, primero, procesado en causa núm. 62, de 1957, por el delito de uso de nombre supuesto, seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(B.—1.923)

